



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 10 AGO 2022

Expediente N° SO-19.105/2022.-  
Resolución N° SO-473/2022.-

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Isabel Hortensia Miguez, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la nota presentada por la Prof. Isabel Hortensia Miguez, solicita la promoción transitoria del cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, de la asignatura **“Matemática”** de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión, en un todo de acuerdo al Artículo 14° del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto N° 1246/2015.

Que, la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios del área de Ciencias Exactas de la Sede Orán toma conocimiento de las actuaciones y aconseja hacer lugar al pedido de la Prof. Isabel Hortensia Miguez.

Que, se informa que el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, de la asignatura **“Matemática”** de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión, se encuentra disponible para afectación debido a la Licencia sin Goce de Haberes de la Esp. Celia Elizabeth Villagra, desde el 20 de Mayo de 2022 y mientras este como Secretaria de Sede Orán, Resolución N° SO-273/2022.

Que, de acuerdo a lo establecido en Resolución N° CS-300/2019 de la Universidad Nacional de Salta, en el Anexo I, Artículo 1°, Inciso a) *“...Cargos docentes que se encuentren transitoriamente vacantes por licencia sin goce de haberes del titular del cargo docente...”*. Artículo 2°, Inciso a): *“...Tener designación en un cargo regular vigente en la cátedra inmediata inferior a la del cargo transitoriamente vacante...”*. Asimismo se debe tener en cuenta el Artículo 6° de la citada resolución que indica: *“...La Promoción transitoria caducará de forma automática en el momento en el que se produzca el reintegro del titular...”*.

Que, en reunión Extraordinaria N° 04/2022, realizada el día 05 de Agosto de 2022, el Consejo Asesor de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia del Consejo Asesor, haciendo lugar al pedido de la Prof. Isabel Hortensia Miguez.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

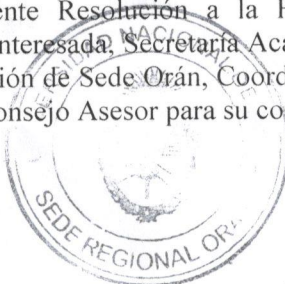
ARTÍCULO 1°: Promocionar Transitoriamente a la Prof. Isabel Hortensia Miguez, D.N.I. N° 22.424.575, en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, de la asignatura **“Matemática”** de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión, de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, desde la efectiva toma de posesión en sus funciones y hasta el reintegro de las actividades de la Esp. Celia Elizabeth Villagra.

ARTÍCULO 2°: Imputar la presente promoción al cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, de Sede Regional Orán, vacante por la designación de Secretaria de Sede Orán de la Esp. Celia Elizabeth Villagra, Resolución N° SO-305/2022.

ARTÍCULO 3°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede Orán, Coordinación de Carrera, Oficina de Personal de la Sede, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

ESP. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



Lic. ELENA CHOROLOQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA